

**MAT: Aprueba Propuesta Publica y Nombra
Comisión Evaluadora.**

MONTE PATRIA; 13 DE MARZO DE 2014.-

VISTOS

- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°11.659, de fecha 28.11.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- Pedidos de Materiales N° 33288 Y 33289 de fecha 06.02.2014.
- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; en el D.S. (H) N°250, Reglamento de dicha Ley y las atribuciones que me confiere el Art. N°63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 2880.-

1.- APRUÉBASE Propuesta Publica **N° 2997-22-LE14** para la ejecución del Proyecto denominado **ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL”.**

2.- ESTABLÉZCASE el siguiente calendario para la licitación:

Actividad	Fecha	Horario
Publicación de Propuesta	13.03.2014	17:30
Cierre Recepción Ofertas	24.03.2014	15:30
Apertura Técnica	24.03.2014	15:31
Apertura Económica	24.03.2014	15:31
Inicio de Preguntas	13.03.2014	20:00
Término de Preguntas	15.03.2014	20:00
Respuesta a Preguntas y Aclaraciones	17.03.2014	17:30

4.- NÓMBRESE a la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Propuesta Pública **N° 2997-22-LE14**, a las siguientes personas:

- Secretario Comunal de Planificación.
- Encargado De Proyecto (Segundo Bugueño).

5.- ESTABLÉZCASE que la Comisión Evaluadora de ofertas se reunirá el día 25 de Marzo de 2014 a las 11:30 horas en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCION DE CONTROL, SECPLAC, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

(S)